



*Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Oficina de Planeamiento y Presupuesto*

RESOLUCIÓN N° 214 2015

Montevideo,

21 OCT. 2015

VISTO: Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a través de la Dirección de Descentralización e Inversión Pública, tiene a su cargo el Proyecto 960, "Programa de Desarrollo y Gestión Subnacional" (PDGS);

RESULTANDO: I) Que el 28 de marzo de 2012 la OPP y la IC, firmaron un convenio Marco de Adhesión con el objetivo de realizar la adhesión de la IC al Programa de Desarrollo y Gestión Subnacional -PDGS- (Contrato de Préstamo BID 2668/OC-UR);

II) que la OPP realizó la Licitación Abreviada N° 1008/2014, con el objeto de contratar los servicios de "Piloto de Gestión de Riesgos Canelones - Zona Costera, Acondicionamiento de Sectores de la Costa en Municipios de Floresta, Parque del Plata y Ciudad de la Costa";

III) que por Resolución N° 235/2014 de fecha 19 diciembre de 2014, la misma fue declarada desierta por no haberse presentado ofertas;

IV) por Resolución N° 170/2015 del 6 de agosto de 2015, se adjudicó la compra directa por excepción N° 10001/2015, a la empresa BILMAY S.A.;

V) que en la Memoria Descriptiva del Pliego de la Compra Directa por Excepción N° 1001/2015 del "Piloto de Gestión de Riesgos Canelones- Zona Costera, Acondicionamiento de Sectores de la Costa en Municipios de Floresta, Parque del Plata y Ciudad de la Costa", se indica que la Dirección de Obras será realizada por la Intendencia de Canelones;

CONSIDERANDO: Que es conveniente celebrar un Convenio entre la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Intendencia Departamental de Canelones con objeto de determinar la participación y responsabilidades en la realización del Piloto de Gestión de Riesgos Canelones-Zona Costera, Acondicionamiento de Sectores de la Costa en Municipios de Floresta, Parque del Plata y Ciudad de la Costa de la Intendencia de Canelones;

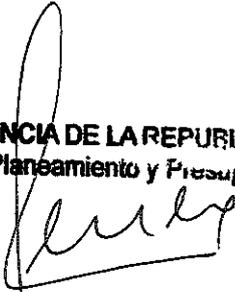
ATENTO: A lo expuesto precedentemente;

**EL DIRECTOR
DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
ACTUANDO EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS
RESUELVE:**

1°.- Apruébase el Convenio suscripto entre la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Intendencia Departamental de Canelones, cuyo objetivo consiste en determinar la participación de ambas partes en la realización del “Piloto de Gestión de Riesgos Canelones- Zona Costera, Acondicionamiento de Sectores de la Costa en Municipios de Floresta, Parque del Plata y Ciudad de la Costa”.

2°.- Pase a la Asesoría Letrada y comuníquese a la División Administración, Planificación y Gestión Financiero Contable y al Programa de Desarrollo y Gestión Subnacional de la Dirección de Descentralización e Inversión Pública, a sus efectos.-

**PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Oficina de Planeamiento y Presupuesto**


**Cr. Alvaro García
Director**